

PROVIDENCIA, 02 JUL 2024

EX.Nº 927 / VISTOS: Lo dispuesto por el Decreto Ley N°3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La carta de 25 de abril de 2024 de don Gert Erwin Findel Davila, representante legal de la sociedad INVERSIONES GERMANIA SPA, ingreso externo N°4.509 de 27 de mayo de 2024.-

2.- El Memorandum N° 11.360 de 24 de junio de 2024 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-



DECRETO:

1.- Devuélvase a la sociedad INVERSIONES GERMANIA SPA, RUT N°76.139.439-8, la suma de \$6.425.614.- pagada en exceso, por concepto de la patente comercial Rol N°2-151567, correspondiente a los periodos enero de 2023 a junio de 2024, por traslado de la comuna de Providencia a la comuna de Las Condes, según Dictamen N°18.886 de 25 de Abril de 2006 de la Contraloría General de la República.-

2.- La Tesorería Municipal deberá compensar, con otros valores que se deban enterar en la Tesorería General de la República, la devolución de lo pagado en exceso por concepto de aporte al Fondo Común Municipal (\$4.087.905.-).-

3.- El gasto será imputado a la:

Cuenta : 215.26.01.003
Subprograma : 01
Centro de Resultado : 24.02.02

Anótese, comuníquese y archívese.

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUINADA  
Secretario Abogado Municipal



  
EVELYN MATTHEI FORNET  
Alcaldesa

CVR/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución

Interesado

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Control

Archivo

Decreto en Trámite N° 1854.T